

1970/2010 | 40 años

Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

“CONSEJO DIRECTIVO”

**04 de octubre de 2010.
15 ta. Sesión Ordinaria.
15 ta. Reunión.**

En la ciudad de Santa Fe, a los 04 días del mes de octubre de dos mil diez, siendo las 17:10 hs. se da comienzo a la 15 ta. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del Sr. Decano, Ing. Mario Isaac SCHREIDER, con la asistencia de los Sres. Consejeros convocados oportunamente y que a continuación se detalla:

CONSEJEROS PRESENTES

- | | | | |
|------------------|------------------|---------------|------------------|
| - Dr. Isla. | - Ing. Prendes | - Sr. Palman. | - Ing. Hämmerly. |
| - Abog. Robles. | - Ing. Picatto. | - Ing. Reyna. | - Sr. Mastaglia. |
| - Srta. Alberto. | - Mag. Graciani. | - Ing. Orue. | - Srta. Bach. |
| - Ing. Pusineri. | - Sr. Godoy. | | |

CONSEJEROS AUSENTES (CON AVISO)

- | | | | |
|-----------------|------------------|----------------|-------------------|
| - Ing. Loyarte. | - MSc. Sonzogni. | - Ing. Caselli | - Ing. Morbidoni. |
| - Ing. Paoli. | | | |

CONSEJEROS AUSENTES (SIN AVISO)

- AIA Albertiz.

Sr. Decano: Buenas tardes, siendo las 17:10 hs. damos comienzo a la 15 ta. Sesión Ordinaria del C.D del año 2010, donde procederemos a la lectura del Orden del Día correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 14 correspondiente a la 14 ta. Sesión Ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2010.

*** APROBADO.**

ASUNTOS ENTRADOS

E1-Expte. N° 54.196 – H. Consejo Superior – Eleva para conocimiento del Cuerpo copia Res. C.S. N° 329/10 referida a las certificaciones de competencia en idioma extranjero otorgadas por Universidades o Ministerios Nacionales que cumplan con los alcances académicos para su acreditación.

*** Tomado Conocimiento.**

E2-Expte. N° 54.276 – H. Consejo Superior – Eleva para conocimiento del Cuerpo copia Res. C.S. N° 349/10 donde se reglamenta la forma de cursar y aprobar el idioma extranjero dentro de la Universidad .

*** Tomado Conocimiento.**

E3-Expte. N° 54.093 – Departamento Personal - Eleva informe por el cual el AUS MELGRATTI, Iván Ariel el día 31/12/10 operará el vencimiento de la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, interino de la planta PROMENI de esta Unidad Académica.

*** Pase a las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

E4-Expte. N° 54.378. – Director de Carrera de Ingeniería en Informática– Eleva propuesta del Reglamento de Práctica Supervisada para la carrera de Ingeniería en Informática, avalado por la Comisión de Seguimiento Académico.

*** Pase a las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

E5-Expte. N° 54.282 – H. Consejo Superior – Eleva para conocimiento del Cuerpo copia Resolución C.S. N° 347/10 donde se prorroga por el termino de tres (3) años la designación del Dr. Alberto CASSANO como Profesor Titular Consulto de la Universidad Nacional del Litoral para desempeñarse tanto como en el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) como así también en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

*** Tomado conocimiento.**

E6- Resolución – Decano – Eleva para conocimiento del cuerpo copia Res. 485/10 en la que se establece la nómina definitiva del Jurado Estudiantil que entenderán en el Concurso Docente Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva “A” para desarrollar tareas de enseñanza en el Departamento Medio Ambiente y en la asignatura Gestión Ambiental de la carrera de Ingeniería Ambiental.

*** Tomado conocimiento.**

E7-Expte. N° 54.280 – H. Consejo Superior – Eleva para conocimiento del Cuerpo, copia de Resolución C.S. N° 385/10 donde se prorroga la designación del Dr. Norberto Oscar GARCÍA en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva “A” a partir del 10 de agosto de 2010 y por el término de un (1) año..

*** Tomado conocimiento.**

E8-Expte. N° 54.281 – H. Consejo Superior - Eleva para conocimiento del Cuerpo, copia de Resolución C.S. N° 384/10 donde se prorroga la designación del Dr. Martín Horacio IRIONDO en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple a partir del 15 de setiembre de 2010 y por el término de un (1) año.

*** Tomado conocimiento.**

E9 - Expte. N° 53.893 – Directora General de la Facultad de Ciencias Económicas – Eleva para conocimiento del Cuerpo copia de Resolución del C.D. N° 317/10 donde se afecta en forma interina a esta Facultad por el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2014 para la asignatura Informática a la docente Lucila Judith ROMERO.

*** Tomado conocimiento.**

E10 - Expte. N° 54088– Coordinadora Área de Programas Institucionales – Eleva a consideración del Cuerpo, dictamen de la Comisión Evaluadora para la designación de una Pasantía No Rentada para desarrollar tareas en el Proyecto de Investigación “Previsión Hidrológica en Áreas Urbanas Usando Datos de Radar.

*** Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

E11 - Expte. N° 53.577– H. Consejo Superior – Eleva para conocimiento del Cuerpo, copia de Resolución C.S. N° 143/10 donde se aprueba el Plan de estudios de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión Ambiental” compartida entre todas las Facultades de la

Universidad Nacional del Litoral, el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI) con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

* **Tomado conocimiento.**

E12 - Expte. N° 53578 – H. Consejo Superior – . Eleva para conocimiento del Cuerpo, copia de Resolución C.S. N° 142/10 donde se aprueba el Plan de estudios de la Carrera de Posgrado “Maestría en Gestión Ambiental” compartida entre todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI) con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

* **Tomado conocimiento.**

E13- Expte. N° 52814 – H. Consejo Superior – Eleva para conocimiento del Cuerpo, copia de Resolución C.S. N° 599/10 donde se aprueba el Reglamento de Becas de Tutoría y Permanencia de Estudiantes en la UNL.

* **Tomado conocimiento.**

E14 - Expte. N° 54373 – Ing.. Norberto MORBIDONI – Eleva nota donde eleva en carácter de donación una pala vizcachera de nueve tramos de un metro cada una con destino al Laboratorio de Sedimentología.

* **Pase a la Comisión de Hacienda.**

E15 - Expte. N° 54.444 – Secretaría de Posgrado - Eleva a consideración del Cuerpo, solicitud de admisión de postulantes a la carrera de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, de acuerdo a lo recomendado por el Comité Académico de dicha carrera.

* **Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia**

E16 - Expte. N° 54.440 – Área de Relaciones Institucionales - Eleva a consideración del Cuerpo, acta de la Comisión Evaluadora de las Becas de Finalización de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura otorgadas por PROMEI.

* **Se reserva para ser tratado sobre tablas.**

E17 - Expte. N° 54.445 – Oficina de Concursos - Eleva a consideración del Cuerpo, dictamen del Jurado referido al Concurso Ordinario de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva “A”, PROMEI, para desarrollar tareas de enseñanza en el Departamento Medio Ambiente, en la asignatura “Gestión Ambiental”, de la carrera de Ingeniería Ambiental.

* **Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

E18 - Expte. S/N° – Decanato - Eleva a conocimiento del Cuerpo, copia del Resol. del Sr. Decano N° 515/10, por la cual resuelve designar al señor Juan Alberto DE GIORGIS en reemplazo del señor Alejandro NARDÍN, a partir del 24 de setiembre de 2010 y por el término de dos años, para integrar la Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos.

* **Tomado conocimiento.**

E19 - Expte. S/N° – Decanato - Eleva a conocimiento del Cuerpo, copia del Resol. del Sr. Decano N° 516/10, por la cual resuelve designar a la señorita María Josefina PIERRESTEGUI en reemplazo del señor Miguel Ángel LOVINO, a partir del 24 de setiembre de 2010 y por el término de dos años, para integrar la Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.

* **Tomado conocimiento.**

**ASUNTO ENTRADO FUERA
DE NÓMINA**

FN 1 - Expte N° 54.456 – Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – Eleva a consideración del Cuerpo, propuesta de Cursos para Graduados correspondiente al año 2010, para el dictado del curso Solid Works, propuesto por el Docente Ing. Gerardo Franck.

*** Pase a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**HOMENAJES,
MANIFESTACIONES Y PEDIDOS
DE TRATAMIENTOS SOBRE
TABLAS**

Sr. Decano: Si algún Consejero quiere hacer uso de la palabra en este punto, lo escuchamos atentamente.

Consejero Robles: Sr. Decano, Sres. Consejeros, quiero dar lectura a un artículo de la periodista Norma Morandini, con relación a los acontecimientos acaecidos frente al edificio de Tribunales en la ciudad de Buenos Aires y que son de una gravedad institucional, que merecen esta reflexión:

Los pañuelos ya no son tan blancos

Por Norma [Morandini](#), Escritora y senadora por el Frente Cívico de Córdoba - 02/10/10.

Los griegos las escondían, porque, decían, no hay nada más subversivo que una madre que perdió a su hijo. ¿Hay acaso algo más perturbador que esas madres en duelo que increpan al poder porque lloran a un hijo muerto? Primero, fueron las madres del pañuelo blanco, cuya simbología las trasciende como personas. Otras madres del dolor se fueron incorporando a ese repertorio de tragedias que es parte de la expresión pública en nuestro país. Sobre todo cuando se exhibe y se muestra como bandera de lucha. Una insurgencia femenina que golpeó en el centro del poder militar, pero que ahora escupe el corazón de la democracia, el Palacio de los Tribunales.

El mismo lugar donde un cuarto de siglo atrás, en un juicio histórico por inédito, el poder civil sentó en al banco de los acusados a los jefes de la dictadura y, a través del coraje de sus víctimas, los sobrevivientes, se pudo desentrañar esa maquinaria de terror que utilizó el mas perverso de los mecanismos de opresión, la desaparición de personas.

Sin embargo, pocos recuerdan la marcha que con máscaras en los rostros, manifestó al frente de los Tribunales para denostar al juicio porque “ era la justicia burguesa”. Contrapuesta, claro, a lo que no se decía, la “justicia revolucionaria” porque entonces nadie hubiera osado criticar los fundamentos de la democracia, vivificada como necesidad por los autos Falcón que todavía estacionaban en las escalinatas de los Tribunales y porque los militares negaban y despreciaban, también, a esa justicia civil.

En la Argentina fueron los heridos, los humillados, los resentidos, en el sentido de personas lastimadas y por eso, las que menos podían involucrarse en la construcción democrática. A quienes menos se les debió exigir a la hora de unir pluralidades en el espacio de la legalidad restaurada. No porque el sufrimiento exima de responsabilidades, sino porque el dolor puede empañar la mirada luminosa y verdadera de una auténtica construcción democrática.

Desde que las madres se instalaron en la Plaza de Mayo, allí, como en un gran teatro abierto, ellas escenificaron y recrearon los mitos ancestrales, la Gran Madre, origen de la religión, las Antígonas que desautorizan al tirano para honrar la muerte, y a la par exigen justicia. Mujeres valientes que como madres abrieron para todos nosotros espacios de verdad y justicia. Siempre seremos sus deudores.

Pero en el momento que dejaron la plaza para entrar en otro Palacio, el de la sede del Gobierno, dejaron la simbología del pañuelo para la Historia y se tornaron dirigentes sectarias. Ellas, que habían hecho del silencio el más efectivo grito de protesta, comenzaron a hablar, a increpar, a insultar.

Al idear la pérdida de los hijos, fueron despojadas de la figura atávica de la madre de todos y por eso, universal. Si perturba una madre sin lágrimas, más incómoda resulta la madre que insulta. Aquella que fue descalificada por “loca” por el régimen militar vuelve a ser la insana, pierde consenso ante la sociedad.

Vale ya a esta altura, advertir que si evito la personalización es precisamente para no cometer lo que critico, la incapacidad para argumentar sin invalidar a las personas.

No juzgo personalmente a Hebe de Bonafini, pero sí la concepción antidemocrática que encarna, las risas complacientes de los que la aplauden, sin el coraje suficiente para decir que, en realidad, descreen de la democracia.

En la intolerancia, el desprecio a los que piensan diferente, desnudan la cultura política que sustentó esa tragedia y como un espejo nos revelan las entrañas de una sociedad que camina entre el miedo y la libertad, pero no se despojó del autoritarismo que la atraviesa como historia. Denunció las violaciones a los Derechos Humanos pero todavía no construyó una cultura de respeto e igualdad, la base política y el sustento doctrinario de las democracias sociales, amasadas con las contradicciones y los conflictos que solo dinamiza la libertad.

Sin embargo, entre esas madres que hicieron del dolor coraje y consiguieron para todos nosotros espacios de Verdad y Justicia, hay muchísimas otras madres que dejaron la plaza, no para regresar a la casa, sino porque el tiempo de la libertad las tornó ciudadanas, o sea: democráticas. Entre ellas mi madre, a quien va mi homenaje público.

Para mí, una metáfora de lo que ambiciono para nuestro país. Alguien que fue despojada de sus dos hijos menores, Néstor y Cristina, está entre las fundadoras de la organización Familiares de Desaparecidos de Córdoba, una mujer que hizo de su dolor un puente hacia los otros y a quien le duele profundamente que los pañuelos ya no sean todos tan blancos.

Consejero Godoy: Quiero adherir plenamente a la manifestación del Consejero Robles sobre la grave trascendencia y significatividad de las palabras expresadas por Hebe de Bonafini en el acto frente a Tribunales.

Para no abundar sobre lo ya dicho, quiero hacer referencia a otro hecho que también ocurrió desde la última reunión de este cuerpo: la crisis que tuvo lugar en la República hermana de Ecuador.

Hechos como este, además de recordarnos la importancia y el respeto que le debemos a los mecanismos e instituciones democráticas, hacen evidente el riesgo que representa para la estabilidad democrática, y para el correcto funcionamiento de los gobiernos legítimamente elegidos por voluntad popular, la existencia de sectores que intentan apropiarse de estas instituciones,

y

convertirlas en una pantalla para defender sus intereses particulares.

Sr. Decano: Si ningún otro Consejero hace uso de la palabra, pasamos a considerar el Asunto Entrado reservado para su tratamiento sobre Tablas.

ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS
--

E16 - Expte. N° 54.440 – Área de Relaciones Institucionales - Eleva a consideración del Cuerpo, acta de la Comisión Evaluadora de las Becas de Finalización de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura otorgadas por PROMEI.

* **Se reserva para ser tratado sobre tablas.**

* **Se da lectura por Secretaría del Acta correspondiente.**

Sr. Decano: Habiendo sido tratado sobre tablas el expediente de referencia, el Cuerpo aprobó lo actuado por la Comisión Evaluadora en lo que refiere al otorgamiento de Becas de Finalización de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura otorgadas por PROMEI.

*** APROBADO.**

<p style="text-align: center;">ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN</p>
--

D1- Expte. N° 54.253 – Mag. Ing. Alejandra ARBUET MORAES– Solicita incorporar a la Biblioteca Centralizada “Ezio Emiliani” un manual “Diseño de Sistemas de Aguas Pluviales Urbanas” elaborado por la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINASA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay .

*** Con despacho de la Comisión de Hacienda.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D2- Expte. N° 54.052 – Lic. Héctor MASSERA – Solicita incorporar a la Biblioteca Centralizada “Ezio Emiliani” donación de material bibliográfico correspondiente al Servicio Geológico Nacional.

*** Con despacho de la Comisión de Hacienda.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D3- Expte. N° 54.351 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo los miembros para el Jurado Evaluador para la Tesis Doctoral desarrollada por la Lic. Karina Andrea TORRES titulada “Modelado, simulación, síntesis y optimización de sistemas de separación basados en destilación”, dirigida por el Dr. Héctor ESPINOSA y codirigida por el Dr. Pío AGUIRRE.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D4- Expte. N° 54.345 –_Secretaría de Posgrado – Solicita reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs) para cursos de posgrado aprobados por alumnos de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D5- Expte. N° 54.347 – Secretaría de Posgrado – Solicita para su aprobación las propuestas de Tesis desarrolladas por alumnos del Doctorado en Ingeniería con sus respectivos Directores, Codirectores y Evaluadores.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D6- Expte. N° 54.352 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo los miembros del Jurado Evaluador para la Tesis de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, desarrollada por la Ing. Flavio Jéscica VISENTÍN.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

D7- Expte. N° 54.344 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo solicitud de reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs), por un curso de posgrado realizado por el Ing. Fernando GONZALEZ, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D8- Expte. N° 54.349 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo la admisión a la Carrera de Posgrado de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos (IRH) y el aval para el otorgamiento de una Beca de Posgrado para el alumno Ing. Alejandro Raúl Sócrates NARDIN

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D9- Expte. N° 54.343 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo la finalización de estudios de Doctorado en Ingeniería – Mención Mecánica Computacional – del Ing. Federico José CAVALIERI al haber cumplimentado con todos los requerimientos en ocasión de la Defensa de sus Tesis.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D10- Expte. N° 54.350 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del cuerpo, solicitud de admisión de alumnos a la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

*** Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D11- Expte. N° 52.978 – Directora del Departamento Físico Matemática – Eleva informe requerido por las Comisiones del Cuerpo, referido a la no renovación de la designación del Dr. Julio Marcelo MARTI y pedido de designación en su lugar de la Mag. María Laura TAVERNA.

*** Con despacho de las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D12- Expte. N° 53.533 – Decano – Eleva a consideración del Cuerpo copia de la Resolución N° 482/10 ad referéndum del CD, en la cual se prorroga la designación de la Mag. María Laura TAVERNA.

*** Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

D13- Expte. N° 53.916 – Lic. Mariana Natalia RAMIREZ – Eleva a consideración del Cuerpo nota solicitando licencia con goce de haberes en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, por Contrato.

*** Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

*** Se da lectura por Secretaría del despacho correspondiente.**

*** APROBADO.**

